

En este número:

BRIEFING EJECUTIVO · Nodo de Información Turística (NIT) – Semanas 47 y 48.....	2
De la información a la inteligencia estratégica.....	2
Agenda.....	3
De cierre de ciclo a punto de partida: Reposicionamos la Jornada de Turismo · “De escuchar a hacer juntos: un turismo mejor”.....	3
18 de diciembre · Jornada “Turismo activa la economía del dato. Espacio de datos de turismo” 18 diciembre, Madrid.....	3
Diagnóstico 2025 y Visión 2026: De la Información a la Inteligencia.....	3
1. Resiliencia Macroeconómica: Un crecimiento por encima de la media.....	3
2. Mercado Laboral y Demografía: El gran activo y el reto migratorio.....	4
3. Inflación y Tipos de Interés: Estabilización lenta.....	4
4. Retos Estructurales: Vivienda, Productividad y Déficit.....	4
5. Geopolítica: Un entorno global fragmentado.....	4
6. Dinámica Regional: Velocidades distintas.....	4
Radar Regulatorio: Impacto al sistema turístico.....	5
Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible.....	5
1. Conectividad Aérea y Ferroviaria.....	5
2. Movilidad Urbana y Acceso a Destinos.....	5
3. Derechos de los Viajeros y Transporte Ferroviario.....	5
4. Obligaciones para las Empresas Turísticas.....	5
5. Innovación en Movilidad (Sandbox).....	6
Plan de Trabajo: síntesis notificaciones realizadas.....	6
Notificaciones remitidas 1ª quincena diciembre 2025.....	6
^{ES} Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 37/1992 del IVA Directiva (UE) 2025/516 “IVA en la era digital” (ViDA).....	6
^{UE} Acuerdo político sobre la Directiva relativa a los viajes combinados.....	7
Poder Legislativo.....	7
Congreso de los Diputados Pleno semana del 8 al 12 de diciembre.....	7
Senado Comisión de Industria y Turismo.....	8
Publicaciones en el BOE.....	9
Referencias Consejo de ministros 02/12/2025.....	9
Referencias Consejo de ministros 10/12/2025.....	9
Generales.....	10
BOCG.....	10
Turismo.....	10
Formación Profesional.....	10
Ayudas.....	10
Europa.....	11
Seguimiento del PRTR.....	11
Informes de interés.....	11
Implementación del Número de Registro Único de Alquiler (NRUA).....	11
Actualización datos SEGITTUR.....	12
Comisiones CEOE.....	12
Sociedad Digital.....	12
Responsabilidad Social Empresarial.....	13
Relaciones Internacionales.....	13
Actualidad del sistema.....	13
Agenda CEOE [Enlace].....	14

BRIEFING EJECUTIVO · Nodo de Información Turística (NIT) – Semanas 47 y 48

De la información a la inteligencia estratégica

El presente Nodo de Información Turística sintetiza los **principales hitos regulatorios, económicos y sectoriales** que marcan el cierre de 2025 y anticipan los **retos estratégicos del turismo en 2026**, en un contexto de desaceleración gradual del crecimiento, elevada presión regulatoria y necesidad de reforzar competitividad y productividad del sistema turístico.

1. Contexto macroeconómico y territorial

España cerrará 2025 con un crecimiento económico significativamente superior a la media europea, impulsado por la demanda interna y el empleo, con el turismo como uno de los principales motores. No obstante, los principales servicios de estudios anticipan una moderación del crecimiento en 2026, junto con tensiones estructurales en vivienda, productividad y disponibilidad de talento.

Las comunidades autónomas con mayor peso turístico (Baleares, Canarias, Andalucía y Madrid) continúan liderando el crecimiento, aunque con velocidades territoriales desiguales.

2. Radar regulatorio: impacto directo en el sistema turístico

El nodo recoge un **importante volumen de iniciativas normativas** con impacto transversal en el turismo:

- **Ley de Movilidad Sostenible**, con efectos en conectividad aérea y ferroviaria, acceso a destinos urbanos, Zonas de Bajas Emisiones, cicloturismo y nuevas obligaciones empresariales.
- Avances en la transposición del **IVA en la era digital (ViDA)** y acuerdo político sobre la **Directiva de viajes combinados**, con implicaciones para plataformas, intermediación y protección del viajero.

- Intensa actividad parlamentaria y del Consejo de ministros en ámbitos clave: inversión pública, digitalización, vivienda, transporte, sostenibilidad y formación profesional.

3. Vivienda y alquiler de corta duración

El despliegue del **Número de Registro Único de Alquiler (NRUA)** se analiza en el informe publicado por el colegio de registradores en su última revista.

4. Digitalización, datos e inteligencia turística

Se refuerza la apuesta por la **economía del dato** como palanca de competitividad:

- Avances en el **Espacio de Datos de Turismo**, impulsado por SEGITTUR.
- Seguimiento de iniciativas europeas en IA, datos, espacios controlados de prueba (sandbox) y simplificación regulatoria (ESRS).
- Creciente disponibilidad de indicadores avanzados de demanda, gasto, movilidad y percepción del visitante.

5. Talento, FP y mercado laboral

El nodo pone de relieve:

- La **creación intensiva de empleo** en el sector turístico.
- El papel estructural de la **Formación Profesional** y los nuevos certificados profesionales (ecoturismo).
- El repunte del **absentismo laboral**, especialmente en alojamiento, como reto emergente para la gestión empresarial.

6. Lectura estratégica

El cierre de 2025 confirma la necesidad de evolucionar desde la acumulación de información hacia una inteligencia turística compartida, orientada a:

- Priorizar competitividad, productividad y simplificación normativa.
- Reforzar la colaboración público-privada real.
- Anticipar riesgos regulatorios y de mercado en el arranque de 2026.

Agenda

De cierre de ciclo a punto de partida: Reposicionamos la Jornada de Turismo · “De escuchar a hacer juntos: un turismo mejor”.

Tal como les informamos, la jornada prevista para el 16 de diciembre, “De escuchar a hacer juntos: un turismo mejor”, se traslada al **primer trimestre de 2026**.

Se ha tomado esta decisión estratégica con una meta clara: que este encuentro no sea una despedida del año, sino el **gran escenario donde definiremos los Objetivos 2026**, según acuerdos del último consejo de turismo.

Al ubicar el debate en el arranque del ejercicio, dotamos a la jornada de una mayor influencia para trazar la hoja de ruta del sector y establecer las prioridades que guiarán nuestra actividad durante los próximos doce meses.

→ **Próximamente confirmaremos la fecha (en el marco de los objetivos 2026)**. Contamos con todos ustedes para comenzar el año dibujando juntos los retos del turismo para el 2026

18 de diciembre · Jornada “Turismo activa la economía del dato. Espacio de datos de turismo” | 18 diciembre, Madrid

La Secretaría de Estado de Turismo, a través de **SEGITTUR**, organiza la [jornada “Turismo activa la economía del dato. Espacio de Datos de Turismo”](#), que se celebrará el **18 de diciembre** en Madrid. Una jornada en la que se quiere hablar de **como el sector turístico va a activar la economía del dato a través del primer espacio de datos de turismo en el mundo**. Este espacio sectorial se convierte en el entorno idóneo para que las empresas que vayan a solicitar el **Kit de Espacio de Datos**, impulsado por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), puedan vincularse directamente con un espacio de datos plenamente operativo, robusto y alineado con los estándares europeos.

Diagnóstico 2025 y Visión 2026: De la Información a la Inteligencia

A partir del análisis de los informes de [BBVA Research](#), [CaixaBank Research](#) y [Funcas](#), se extraen los siguientes hitos estratégicos que definen el cierre de 2025 y marcan la hoja de ruta para 2026:

1. Resiliencia Macroeconómica: Un crecimiento por encima de la media

- **Liderazgo en crecimiento:** Se estima que el PIB de España cerrará 2025 con un crecimiento del **2,9%**, significativamente superior a la media de la Eurozona (1,4%) y al promedio histórico de los últimos 30 años.
- **Cambio de motor:** El crecimiento depende cada vez más de la **demanda interna** y de la creación de empleo, mientras que la aportación del sector exterior se vuelve negativa o neutral.
- **Desaceleración prevista:** Para 2026 y 2027 se proyecta una moderación hacia el 2,4% y 2,0% respectivamente, influida por el agotamiento del “boom” turístico y una política fiscal que se tornará contractiva en la segunda mitad de 2026.

2. Mercado Laboral y Demografía: El gran activo y el reto migratorio

- **Creación de empleo intensiva:** La economía generará alrededor de **480.000 puestos de trabajo anuales** en el próximo bienio.
- **Papel clave de la inmigración:** El aumento de la fuerza laboral se sustenta en la población extranjera, vital para cubrir la escasez de mano de obra en sectores como la construcción y los servicios, y para sostener la actividad en regiones con riesgo de declive demográfico.
- **Desempleo a la baja:** La tasa de paro caerá al 10,0% en 2026 y al 9,6% en 2027, rompiendo la barrera de los dos dígitos en gran parte del territorio.

3. Inflación y Tipos de Interés: Estabilización lenta

- **Resistencia de los precios:** Aunque la inflación general se modera (3,0% en noviembre de 2025), la **inflación de servicios (3,7%) y alimentos (3,1%)** muestra resistencia a bajar, lo que mantendrá el IPC promedio en torno al 2,5% en 2026.
- **Política Monetaria:** Se prevé que el BCE mantenga los tipos de depósito en el **2,0%** durante los próximos 12-18 meses, un nivel que, aunque expansivo, busca equilibrar el crecimiento con el control de precios.

4. Retos Estructurales: Vivienda, Productividad y Déficit

- **Crisis de Vivienda:** Existe un desequilibrio estructural entre oferta y demanda. Las ventas se mantienen estables (725.000 u/año) no por falta de demanda, sino por falta de producto, lo que empujará los precios al alza (cerca del 9% en 2026).
- **Productividad e IA:** El crecimiento se apoya mucho en el empleo y poco en la productividad. No obstante, se identifica una oportunidad "inteligente" en la adopción de la **Inteligencia Artificial (IA)** para elevar la Productividad Total de los Factores (PTF) y romper este techo de cristal.
- **Fiscalidad:** El déficit público cerrará 2025 en el -2,4%, pero se advierte de un "precipicio fiscal" en 2026 debido al agotamiento de los fondos NGEU y la necesidad de cumplir las reglas fiscales europeas.

5. Geopolítica: Un entorno global fragmentado

- **Incertidumbre Global:** Persisten focos de inestabilidad con tensiones comerciales (aranceles) y conflictos geopolíticos activos (Ucrania, tensiones en Asia) que afectan a las cadenas de suministro y generan volatilidad.
- **Relación UE-EE. UU.:** Se observa un aumento de las tensiones bilaterales, lo que añade una capa de complejidad al comercio exterior español y europeo.

6. Dinámica Regional: Velocidades distintas

- **Líderes del crecimiento:** Islas Baleares, Canarias y Madrid lideran el crecimiento económico en 2024-2025, impulsadas por el turismo y los servicios de alto valor añadido.
- **Diferencias de precios:** La inflación ha impactado de forma desigual, superando el 20% acumulado desde 2021 en regiones como Castilla-La Mancha y Galicia, frente a un impacto menor en Madrid y Cataluña (<18,5%).

Comunidad Autónoma	Previsión Crecimiento 2025 (%)	Previsión Crecimiento 2026 (%)
Baleares	3.5	2.1
Canarias	3.5	2.0
Andalucía	3.3	2.1
Madrid	3.3	2.3

Cataluña	2.8	2.0
----------	-----	-----

Fuente: Funcas. Previsiones para las CCAA 2025-2026.

- De cara al futuro, el informe subraya la creciente importancia de los "factores de oferta" para sostener el crecimiento, como el aumento de la población activa impulsado por la inmigración.
- Este liderazgo de las CCAA turísticas no solo valida el modelo de crecimiento basado en el valor añadido, sino que también subraya la importancia de los factores de oferta, como la disponibilidad de talento, para sostener esta competitividad a largo plazo.

Radar Regulatorio: Impacto al sistema turístico

Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible

La **Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible**, publicada en el «BOE» núm. 291, de 4 de diciembre de 2025, páginas 158285 a 158427, introduce cambios estructurales con un impacto directo en el sector turístico.

A continuación, se detallan las principales implicaciones para el turismo derivadas de esta nueva normativa:

1. Conectividad Aérea y Ferroviaria

- **Sustitución de Vuelos Cortos:** La ley promueve la reducción progresiva de los vuelos domésticos de corta duración que tengan una alternativa ferroviaria eficiente (menos de 2,5 horas), buscando un trasvase modal hacia el tren. Esto obligará a reconfigurar la conectividad interna para turistas, priorizando la alta velocidad frente al puente aéreo en ciertas rutas peninsulares.
- **Descarbonización de la Aviación:** Se establecen medidas para fomentar el uso de combustibles sostenibles de aviación (SAF), hidrógeno renovable y electricidad en el transporte aéreo, alineándose con los objetivos de neutralidad climática.
- **Garantía para Territorios Insulares:** Se prioriza la conectividad con **Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla**, adaptando la financiación y asegurando que la transición no perjudique la accesibilidad turística de estos destinos.

2. Movilidad Urbana y Acceso a Destinos

- **Tasas en Zonas de Bajas Emisiones (ZBE):** La ley habilita a los municipios para introducir tasas por la circulación de vehículos en las ZBE. Esto afecta directamente a los turistas que accedan en vehículo privado (propio o de alquiler) a los centros de las ciudades, incentivando el uso de *parkings* disuasorios y transporte público.
- **Estrategia Estatal de la Bicicleta:** Se impulsará el uso de la bicicleta no solo para la movilidad cotidiana, sino explícitamente para el **turismo**, fomentando el cicloturismo y la instalación de servicios de bicicleta pública en intercambiadores de transporte.

3. Derechos de los Viajeros y Transporte Ferroviario

- **Mejora de Indemnizaciones en Tren:** Se recuperan y garantizan las indemnizaciones por retrasos de **15 y 30 minutos** (del 50% y 100% del importe, respectivamente) en servicios de alta velocidad y larga distancia, mejorando las garantías para el turista que se desplaza en tren por España, condiciones que se habían endurecido en julio.

4. Obligaciones para las Empresas Turísticas

- **Planes de Movilidad Sostenible al Trabajo:** Las grandes empresas del sector turístico (hoteles, turoperadores, aerolíneas) con más de 500 trabajadores (o 250 por turno) estarán obligadas a elaborar planes de movilidad sostenible para su plantilla. Esto implica gestionar cómo se desplazan sus empleados a los centros de trabajo (hoteles, aeropuertos, oficinas), fomentando el transporte colectivo o activo.

- **Digitalización y Datos:** Se impulsa la creación de un **Espacio de Datos Integrado de Movilidad (EDIM)**, lo que facilitará a las empresas turísticas y desarrolladores de apps ofrecer soluciones de transporte multimodal (MaaS) más integradas a los visitantes.

5. Innovación en Movilidad (*Sandbox*)

- **Pruebas de Transporte Innovador:** La ley crea un *sandbox* de movilidad, un espacio de pruebas controlado para nuevas tecnologías de transporte (como vehículos autónomos o drones de pasajeros). Esto abre la puerta a que destinos turísticos pioneros prueben soluciones de movilidad futurista como reclamo o servicio para visitantes.

En resumen, la ley empuja al sector turístico hacia un modelo de **viajero multimodal**, donde el tren gana protagonismo en la península, el coche privado tiene más restricciones en destinos urbanos y se abren nuevas oportunidades en cicloturismo y movilidad digital integrada.

Plan de Trabajo: síntesis notificaciones realizadas

Notificaciones remitidas | 1ª quincena diciembre 2025

ES Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 37/1992 del IVA | Directiva (UE) 2025/516 "IVA en la era digital" (ViDA)

El Ministerio de Hacienda ha iniciado el pasado 01 de diciembre la [tramitación](#) del **Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 37/1992 del IVA**, con el objetivo de incorporar parcialmente la **Directiva (UE) 2025/516 – "IVA en la era digital" (ViDA)**.

Esta primera fase de transposición entrará en vigor el **1 de enero de 2027** y se limita a ajustes de carácter procedimental previos al despliegue completo de la Directiva en **2028 y 2030**. La norma inicialmente no prevé impacto presupuestario directo, lo que persigue, fundamentalmente, reforzar la lucha contra el fraude, reducir cargas administrativas y avanzar en la armonización fiscal del comercio electrónico mediante la ampliación y clarificación de los sistemas de ventanilla única (OSS/IOSS).

1-Documentación asociada a la tramitación:

- Enlace al texto del proyecto [aquí](#).
- Enlace a la Memoria de impacto normativo [aquí](#).

2-Detalles de la audiencia e información pública:

- Órgano proponente: Dirección General de Tributos
- Fecha de publicación: 1 de diciembre de 2025
- Fecha de inicio presentación de observaciones: 2 de diciembre de 2025
- Fecha de finalización presentación de observaciones: 23 de diciembre de 2025
- Correo electrónico para la presentación de observaciones: observaciones.proyectos@tributos.hacienda.gob.es

3-Seguimiento y aportaciones desde CEOE

La coordinación de la propuesta que se presentará desde CEOE en el marco de este trámite de audiencia pública se está desarrollando desde el Departamento de Economía. Por ello, les rogamos que remitan sus comentarios o sugerencias hasta el próximo **15 de diciembre de 2025** al correo economia5@ceoe.org, con copia a idebenito@ceoe.es, a efectos de seguimiento y consolidación de la posición empresarial.

4-Elementos de interés para el sector turístico

Aunque los cambios aprobados para esta primera fase son técnicos, existen varios aspectos que afectan directa o indirectamente al sistema turístico:

- A. Plataformas digitales y alquiler turístico / transporte de pasajeros**
- B. Ventanilla única (OSS/IOSS) y operadores turísticos**

C. Representante fiscal para operadores extracomunitarios**D. Exclusión del régimen especial de caja****^{UE} Acuerdo político sobre la Directiva relativa a los viajes combinados**

Desde la delegación de CEOE en Bruselas nos trasladan que el Consejo y el Parlamento han alcanzado un acuerdo provisional en trilogos sobre la **propuesta de Directiva sobre los paquetes de viajes combinados**. Entre los elementos del acuerdo, que todavía tiene que ser ratificado por ambas instituciones para la posterior entrada en vigor de la norma, destacan:

— Definición de “viaje combinado”

- Deja fuera del ámbito de aplicación los planes de viaje vinculados (*linked travel arrangements*), ajustando la definición de “paquete” e introduciendo requisitos de información en determinadas situaciones que no conducen a la creación de un paquete.

— Información para los viajeros

- Aclara la información que los viajeros deben recibir antes, durante y después del viaje - detalles sobre los métodos de pago disponibles, los requisitos de pasaporte y visado, la accesibilidad para personas con movilidad reducida y las tasas de cancelación.
- Incluye información mejorada para los viajeros en caso de insolvencia del organizador
- Introduce la obligación de que los organizadores cuenten con mecanismos de tramitación de reclamaciones.

— Derechos de cancelación de paquetes

- Aclara los derechos de los viajeros cuando deciden cancelar el viaje antes de la salida debido a circunstancias extraordinarias e inevitables (de fuerza mayor). En tales casos, los viajeros podrán cancelar sin tener que pagar una tarifa de cancelación. La definición de fuerza mayor se determinará caso por caso.
- Clarifica las obligaciones de los organizadores al cancelar un paquete. Los organizadores deben reembolsar al viajero en un plazo de 14 días.
- Introduce el uso voluntario de los vales, ya que los organizadores podrán ofrecerlos a los viajeros en lugar de un reembolso, pero los viajeros tendrán derecho a rechazarlos. Los vales deben tener un valor al menos igual al del reembolso, tener una validez máxima de 12 meses y ser transferibles una sola vez. Los viajeros también deben poder utilizarlos para adquirir uno o más servicios de viaje ofrecidos por el operador. Los vales estarán cubiertos por la protección contra la insolvencia.

— Indemnización en caso de insolvencia

- Si el motivo de la cancelación es la insolvencia del comerciante, los viajeros deberán recibir el reembolso en un plazo de seis meses. Los Estados miembros podrán establecer plazos más cortos.
- El plazo de reembolso podría ampliarse a nueve meses en situaciones debidamente justificadas (por ejemplo, un número inusualmente elevado de solicitudes en un corto periodo de tiempo o cuando la insolvencia afecte a pasajeros de diferentes Estados miembros).
- Se prevé regular la publicación de información sobre los organizadores que cumplan con sus obligaciones de protección contra la insolvencia.

Una vez entre en vigor, los Estados miembros tendrán 28 meses para transponerla al ordenamiento jurídico nacional.

Poder Legislativo

Congreso de los Diputados | Pleno semana del 8 al 12 de diciembre

Durante el pleno del Congreso de los Diputados se debatieron y votaron diversas iniciativas legislativas con los siguientes resultados:

- **Real Decreto-ley 13/2025, de 25 de noviembre, por el que se adoptan medidas complementarias urgentes para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras los daños ocasionados por las erupciones volcánicas.**
 - 🔔 Aprobada la convalidación por 309 votos a favor, ninguno en contra y 39 abstenciones.
 - 🔔 Aprobada la tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia por unanimidad.
 - [\(B.O.E. núm. 284, de 26 de noviembre de 2025\).](#)
 - [\(Núm. expte 130/000027\)](#)
 - [Texto](#)
- **Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.**
 - 🔔 Aprobada la convalidación por 309 votos a favor, 32 en contra y 7 abstenciones.
 - 🔔 Aprobada la tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia por unanimidad.
 - [\(B.O.E. núm. 290, de 3 de diciembre de 2025\).](#)
 - [\(Núm. expte 130/000028\)](#)
 - [Texto](#)
- **Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y por el que se modifica el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.**
 - 🔔 Aprobada la convalidación por 179 votos a favor, 168 en contra y 1 abstención.
 - 🔔 Aprobada la tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia por unanimidad.
 - [\(B.O.E. núm. 290, de 3 de diciembre de 2025\).](#)
 - [\(Núm. expte 130/000029\)](#)
 - [Texto](#)
- **Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente (antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela).**

El Proyecto de Ley ha sido **aprobado definitivamente**. El Congreso de los Diputados ha rechazado todas las enmiendas aprobadas por el Senado, salvo las siguientes:

 - △ Enmienda al primer párrafo del artículo 9.1, por la que se sustituye 'adoptar' por 'adaptar'.
 - △ Enmienda a la disposición final cuarta.
 - △ Enmienda al apartado 4 de la disposición transitoria única.
 - ["BOCG. Congreso de los Diputados", serie A, número 12-1, de 8 de marzo de 2024.](#)
 - [\(Núm. expte 121/000012\)](#)
 - [Enmiendas del Senado](#)
 - [Disconformidad del Gobierno](#)

Senado | Comisión de Industria y Turismo

Durante la sesión de la [Comisión de Industria y Turismo](#) del martes 2 de diciembre se debatieron y votaron las siguientes mociones con repercusión en el sector turístico:

- [Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fomentar el turismo cinematográfico. \(661/001291\).](#) Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

-  **APROBADA.** Votos a favor, 25; en contra, 2; abstenciones, 2.
- [Moción para la promoción del turismo arqueológico. \(661/001433\).](#) Autor: Grupo Parlamentario Socialista.
 -  **APROBADA.** votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 1.
- [Moción sobre el impulso a proyectos de hidrógeno verde. \(661/001579\).](#) Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa I Formentera Al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).
 -  **APROBADA.** votos a favor, 21; abstenciones, 8.

Publicaciones en el BOE

Referencias Consejo de ministros 02/12/2025

- **Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y por el que se modifica el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre,** por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación. [Referencia CM.](#) [Enlace al BOE.](#)
 - Se permitirá a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales poder emplear el superávit obtenido en sus cuentas durante 2024 para destinarlo a Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) en 2025, 2026 y 2027.
 - El Real Decreto-Ley contempla también la modificación del Real Decreto 1007/2023 de 5 de diciembre, que establecía una serie de requisitos a cumplir por los sistemas informáticos de facturación de pymes y autónomos, el denominado 'Reglamento Verifactu'. Esta modificación consiste en aplazar en un año, hasta 2027, el inicio de la aplicación de estos requisitos. La entrada en vigor del Verifactu estaba prevista inicialmente para el 1 de enero de 2026, en el caso de los obligados tributarios contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades, mientras que para las demás empresas y autónomos que utilizaran sistemas informáticos de facturación, el plazo era el 1 de julio de 2026.
- **Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de turismo por el Ministerio de Industria y Turismo, durante el ejercicio presupuestario 2025.**

Referencias Consejo de ministros 10/12/2025

- **Proyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónomas de régimen común.** [Referencia CM.](#)
- **Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para cooperación internacional al desarrollo sostenible** por la Sec. de Estado de Coop. Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. [Referencia CM.](#) [Enlace al BOE.](#)
- **Real Decreto por el que se modifica el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES),** aprobado por Real Decreto 1525/1999, de 1/10. [Referencia CM.](#) [Nota de prensa.](#)
- **Real Decreto por el que se determinan las condiciones de la línea de ayudas por cuenta del Estado para la cobertura en caso de impagos del alquiler de viviendas para jóvenes y colectivos vulnerables.** [Referencia CM.](#) [Nota de prensa.](#)
- **Real Decreto por el que se nombra directora general de Gobernanza Pública.** a D^a. María de Los Reyes Feito Castellano. [Referencia CM.](#)
- **Real Decreto por el que se establece el Certificado profesional en Ecoturismo, de la familia profesional Hostelería y Turismo, se fija su currículo y las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional.** [Nota de prensa.](#)

Generales

- Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible. [Enlace al BOE](#).

BOCG

- Ponencia de estudio para evaluar la importancia de la inteligencia artificial en el uso de datos y en otros campos beneficiosos para la sociedad, constituida en el seno de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades (543/000006). Informe de la Ponencia. [Enlace al BOCG](#).
- [Enlace al BOCG | A-52-4](#) Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales. *Enmiendas e índice de enmiendas al articulado*.
- [Enlace al BOCG | A-77-1](#) Proyecto de Ley para el intercambio de información entre los servicios de seguridad y aduanas de los Estados miembros de la Unión Europea.
- [Enlace al BOCG | A-78-1](#) Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes de reactivación, refuerzo y prevención en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 (procedente del Real Decreto-ley 12/2025, de 28 de octubre).

Turismo

- Real Decreto 1132/2025, de 10 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre; el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio; y el Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, por los que se regula la concesión directa de **subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extra peninsulares**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [Enlace al BOE](#).
 - En este real decreto **se fija el 31 de mayo de 2026 como la fecha de terminación del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables**.
- Anuncio de **licitación** de: Junta de Contratación del Ministerio de Industria y Turismo. Objeto: Servicio de organización, gestión y realización para la celebración de la **126ª reunión del Consejo Ejecutivo de ONU Turismo**. Expediente: J25.039.04. [Enlace al BOE](#).

Formación Profesional

- Resolución de 17/11/2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el **Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para personas trabajadoras, de 15 de octubre de 2025**, por el que se aprueba la **propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas** con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de la Formación Profesional para personas trabajadoras vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales en el ejercicio presupuestario 2025. [Enlace al BOE](#).

Ayudas

- Extracto de la Orden de 2 de diciembre de 2025 por la que se convocan **subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación**,
 - **promovidos por empresas**, entidades de la economía social y otras iniciativas emprendedoras, durante el ejercicio de 2025. [Enlace al BOE](#).
-  [Convocatoria](#)

- 🔔 Beneficiarios: pequeñas y medianas empresas (PYME), personas en situación de autoempleo y las entidades de la economía social.
 - 🔔 Cuantía: 6.000.000,00 €
 - 🔔 Plazo: hasta el 20 de enero de 2026.
- **promovidos por entidades sin ánimo de lucro**, durante el ejercicio de 2025. [Enlace al BOE](#).
 - 🔔 [Convocatoria](#)
 - 🔔 Beneficiarios: entidades sin ánimo de lucro de forma individual, las federaciones, confederaciones o agrupaciones de estas, incluidas las federaciones de entidades locales y las cámaras de comercio en tanto que actúen como corporaciones de derecho público.
 - 🔔 Cuantía: 6.000.000,00 €
 - 🔔 Plazo: hasta el 20 de enero de 2026.
- **promovidos por entidades locales**, durante el ejercicio de 2025. [Enlace al BOE](#).
 - 🔔 [Convocatoria](#)
 - 🔔 Beneficiarios: entidades locales.
 - 🔔 Cuantía: 40.000.000,00 €
 - 🔔 Plazo: hasta el 20 de enero de 2026.
- Extracto de la Resolución de 2 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan **ayudas para participar en el programa nacional Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante el periodo lectivo de 2026**. [Enlace al BOE](#).

Europa

Seguimiento del PRTR

Country Overview [\[Enlace\]](#) Fichas territoriales [\[Enlace\]](#) – Seguimiento del plan por CC.AA [\[Enlace\]](#)
 Mapa interactivo [\[Enlace\]](#) | Archivo de datos [\[Enlace\]](#)

Informes de interés

Implementación del Número de Registro Único de Alquiler (NRUA)

La revista del [Colegio de Registradores \(nº 110\)](#) publica un informe técnico sobre la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de registro para arrendamientos, en cumplimiento del **Reglamento (UE) 2024/1028**. El documento detalla los siguientes puntos sobre el mecanismo:

- **Identificación única:** Se establece la asignación de un código específico (NRUA) a cada inmueble destinado al alquiler para permitir su identificación administrativa.
- **Ámbito de aplicación:** El registro se enfoca en la monitorización de los alquileres de **corta duración**, abarcando tanto el uso turístico como el de temporada.
- **Gestión centralizada:** Se designa a los Registradores como la entidad encargada de operar la **Ventanilla Única Digital**, que centralizará los datos para su consulta pública y administrativa.
- **Marco normativo:** El informe analiza la adaptación de la normativa española a las exigencias europeas para la recolección y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos.
- **Impacto cuantitativo y capacidad de control:** A 24 de octubre de 2025, el balance del sistema muestra:
 - **365.754 NRUA emitidos**, de los cuales **267.519 están activos**.

- **74.314 NRUA revocados**, lo que evidencia la capacidad de depuración y supervisión del sistema.
 - Un coste para el usuario (27,05 € + IVA por NRUA activo) y **coste cero en los casos revocados**.
 - La tasa de revocación (en torno al 20 %) refleja, según el informe, un control efectivo del cumplimiento normativo y una elevada solidez jurídica, confirmada por la práctica totalidad de resoluciones favorables a los criterios registrales.
- **Coordinación institucional y cogobernanza**
- El informe subraya la intensa colaboración entre el Colegio de Registradores, comunidades autónomas y ayuntamientos (Cataluña, País Vasco, Navarra, Barcelona, Sevilla, entre otros), clave para asegurar interoperabilidad, intercambio de datos y eficacia inspectora. Este enfoque refuerza un modelo de **cogobernanza multinivel** especialmente relevante para los destinos turísticos.

Actualización datos SEGITTUR

- Gasto turístico de visitantes internacionales (EGATUR) – INE. [Aquí](#).
- Llegadas de turistas internacionales (FRONTUR) – Instituto Nacional de Estadística. [Aquí](#).
- Análisis del turismo según posición móvil – Instituto Nacional de Estadística. [Aquí](#).
- Ocupación en alojamientos de turismo rural – Instituto Nacional de Estadística. [Aquí](#).
- Entradas vendidas y gasto en actividades de ocio – Varios proveedores. [Aquí](#).
- Análisis del turismo de España – SEGITTUR. [Aquí](#).
- Búsquedas, reservas, capacidad y tráfico aéreo – FORWARD KEYS. [Aquí](#).
- Viajeros en autobús y tren – Instituto Nacional de Estadística. [Aquí](#).
- Satisfacción y percepción del visitante en el destino – CTI y MABRIAN. [Aquí](#).
- Satisfacción y precios en hoteles – CTI y MABRIAN. [Aquí](#).

Comisiones CEOE

Sociedad Digital

Desde la Comisión de Sociedad Digital nos hacen llegar las dos consultas nuevas que ha publicado la Comisión Europea:

1. Consulta sobre los protocolos para reservar derechos a la minería de textos y datos en virtud de la Ley de IA y el Código de Buenas Prácticas de la GPAI. Acceso.

Plazo: 09/01/2026 | Incluye dos cuestiones:

- La consulta pública que invita a los titulares de derechos, los proveedores de IAGP, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de normalización y otras partes interesadas a compartir sus puntos de vista sobre la viabilidad técnica y la adopción de diferentes soluciones de exclusión voluntaria de la minería de textos y datos.
- Se invita a las partes interesadas a expresar su interés en participar en talleres de seguimiento para debatir los protocolos de exclusión voluntaria que los signatarios del Código y otros proveedores deben respetar en el contexto de la Ley de IA.

Sobre este tema, la **Comisión Europea** organizará, además, una sesión informativa el día 9 de diciembre: "Protocolos para reservar derechos de minería de texto y datos en virtud de la Ley de IA y el Código de Buenas Prácticas de GPAI". Más información y registro

2. Consulta sobre el proyecto de acto de ejecución para establecer espacios controlados de pruebas para la IA. Acceso. | Plazo: 06/01/2026

Responsabilidad Social Empresarial

La Comisión de RSE comunica que el miércoles día 3 de diciembre **EFRAG presentó a la Comisión Europea su asesoramiento técnico sobre la simplificación de los ESRS**, siguiendo el mandato que ésta realizó a comienzo de año. ([NdP presentación ESRS](#)). Ahora el trabajo que se va a realizar desde BusinessEurope, es hablar con la Comisión Europea, para trasladarles los puntos más relevantes para las empresas, como así se hizo con EFRAG, para insistir en la relevancia de una simplificación. A través del siguiente enlace pueden encontrar el [draft de los ESRS simplificados](#).

Relaciones Internacionales

Desde la Comisión de RRRII comunican el **acuerdo político provisional llegado por el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el Reglamento de Productos Libres de Deforestación (EUDR)**. Se espera que el Parlamento vote el acuerdo durante su pleno de la semana del 15 de diciembre, mientras que por parte del Consejo el COREPER también aprobará el acuerdo antes de que termine la próxima semana, para ser publicado en el DOUE a finales de año.

Actualidad del sistema

- Guías de apoyo para las empresas al cumplimiento del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (RIA) para sistemas de IA de alto riesgo, disponibles en [la web de la Agencia Española para la Supervisión de la Inteligencia Artificial \(AESIA\)](#). [Nota de prensa](#).
- El Consejo acuerda una enmienda: cinco nuevas gigafábricas de IA en Europa. [Nota de prensa](#).
- Thinktur reúne al ecosistema turístico y tecnológico para impulsar la innovación y la sostenibilidad del sector. [Nota de prensa](#).
- TAP, Iberia y Air Europa reducen y cancelan vuelos ante la huelga general en Portugal. [Nota de prensa](#).
- Las aerolíneas tienen 1.200 millones de dólares de ingresos bloqueados, según IATA. [Nota de prensa](#).
- La inversión en patrocinio deportivo cae un 3% y mueve más de 1.990 millones de euros en 2025. [Nota de prensa](#).
- Transportes abre al público más de 2.000 m2 adicionales del nuevo vestíbulo de la estación de Chamartín-Clara Campoamor y recupera su entrada principal en la plaza. [Nota de prensa](#).
- ONU Turismo presenta «[Turismo y negocios: invertir en Lituania](#)» durante una visita de alto nivel a Madrid. [Nota de prensa](#).
- Valencia acoge la celebración del 40º aniversario de Turespaña. [Nota de prensa](#).
- Copenhague acogerá el 24.º Foro Europeo de Turismo bajo la Presidencia danesa de la UE. [Nota de prensa](#).
- El turismo impulsa la acción climática en la COP30 con una gobernanza más sólida y un mayor énfasis en la adaptación – ONU Turismo. [Nota de prensa](#).
- La OECD presentará la edición 2025 del informe Skills Outlook: Disparities in and through 21st-century skills (Perspectivas sobre las competencias: Disparidades en y a través de las competencias del siglo XXI) el martes 9 de diciembre. [Nota de prensa](#).
- La cifra de titulados en FP de grado Medio y Superior alcanza su máximo histórico. [Nota de prensa](#).
- Las claves de la nueva Ley del Turismo Sostenible de Andalucía. [Nota de prensa](#).
- La aerolínea más grande de China se estrena en España con una ruta directa Madrid-Guangzhou. [Nota de prensa](#).

- El Ministerio refuerza su apuesta por la innovación con la creación de 9 nuevos centros de excelencia de FP. [Nota de prensa.](#)
- La Secretaría de Estado de Turismo invierte 18,7 M€ en proyectos para la transformación sostenible de Fuerteventura. [Nota de prensa.](#)
- La ONU Turismo y Francia reconocen a las empresas emergentes y grandes compañías del sector turístico-tecnológico que impulsan la eficiencia y la resiliencia. [Nota de prensa.](#)
- Las llegadas de turistas internacionales aumentaron un 5 % en los primeros nueve meses de 2025. [Nota de prensa.](#)
- El absentismo vuelve a repuntar en el turismo: el alojamiento registra la tasa más alta. [Nota de prensa.](#)
- El gasto de los turistas internacionales en España supera los 118.000 M€ hasta octubre, un 7% más que hace un año. [Nota de prensa.](#)
- Sara Aagesen anuncia 465 millones para proyectos españoles en las próximas subastas europeas de hidrógeno y calor industrial. [Nota de prensa.](#)
- Isabel Rodríguez presenta CASA47, la entidad estatal de vivienda. [Nota de prensa.](#)

Agenda CEOE [[Enlace](#)]